

## **Bases y condiciones de la Dinámica Promocional**

### **“Dinámica Outlet Farrera y Autoshow 2024”**

**Aceptación de las bases y condiciones.** La participación en la promoción llamada “Dinámica de Outlet Farrera y Autoshow 2024” (que en lo sucesivo se denominará como; “la promoción”) supone el conocimiento y aceptación plena, incondicional, expresa e irrevocable de las presentes bases y condiciones generales y particulares (que en lo sucesivo denominaremos como; “las bases”) de la promoción descrita, así mismo de las decisiones que posteriormente pueda aprobar la empresa organizadora (término que se define más adelante), relacionadas a cualquier eventualidad o cuestión no pronosticada en las presentes bases y finalmente, el cumplimiento de las reglas al participar en esta dinámica promocional. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos establecidos para la realización de esta promoción implicará la inmediata expulsión de la misma y/o la revocación del premio.

**1. ORGANIZADOR.-** La empresa ALFER DE MÉXICO SA DE CV, (que en lo sucesivo se denominará como; “el organizador”) con domicilio en 12 calle poniente norte 161 Int. E, Col. El Magueyito, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas CP. 29000 es quien funge como organizador y responsable de la promoción “Dinámica Outlet Farrera y Autoshow 2024”, así como de la entrega de “el premio” a quién resulte ganador.

**2. VIGENCIA.-** La presente promoción entrará en vigor a las 9:00 (nueve) horas del día 01 (primero) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y concluirá a las 15:00 (quince) horas, hora del centro de México, del día 17 (diecisiete) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en base a la mecánica que se señala más adelante.

**3. COBERTURA.-** Estado de Chiapas, Municipios: Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán; en base a las agencias descritas en la mecánica del concurso y que pertenezcan a las empresas del Grupo Farrera.

**4. PARTICIPANTES.-** Podrán participar en esta promoción:

- Personas mayores de 18 años que cuenten con alguna identificación oficial: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula profesional vigente expedida por la Secretaría de Educación Pública, Cartilla del Servicio Militar Nacional vigente expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional y en el caso de tratarse de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente.
- Quienes cumplan con las bases y requisitos que demanda la **“Dinámica Outlet Farrera y Autoshow 2024”**.

**5. MECÁNICA DEL CONCURSO.-** El día domingo 17 de noviembre de 2024, a las 18:00 hrs.; se elegirán varios participantes registrados por medio de un sistema interno.

Los primeros 5 que respondan preguntas diversas sobre el evento o las marcas participantes, de forma correcta, tendrán el derecho de elegir una de las 5 llaves iguales que se presentarán en el momento de la ceremonia.

Uno por uno pasará a encender el auto que estará en el evento. La llave que encienda el auto será el ganador de un bono de \$100,000.00 pesos mexicanos; aplicables únicamente a una operación de compra de unidad en cualquier de las marcas participantes.

Para tener derecho a participar en la presente promoción, las personas que se muestren interesadas deberán completar de manera efectiva los siguientes requisitos:

- I. Registrar su participación en el sistema durante los días del evento “Outlet Farrera y Autoshow 2024”; del día jueves 14 de noviembre de 2024, desde las 11:00 hrs.; hasta el día domingo 17 de noviembre de 2024, hasta las 17:00 hrs. Momento en que se cerrará el sistema.
- II. El participante tendrá derecho a determinadas oportunidades, según las acciones que realice y que se enlistan:
  - a. Realizar una prueba demostrativa: 1 oportunidad (solo será válida el primer registro)
  - b. Realizar una solicitud de crédito con las financieras y bancos participantes = 5 oportunidades
  - c. Depósito de apartado o enganche = 15 oportunidades
  - d. Factura de unidad = 15 oportunidades

Cada participante podrá acumular hasta 36 oportunidades en total.

- III. Las agencias automotrices participantes en la **“Dinámica Outlet Farrera y Autoshow 2024”**, son aquellas pertenecientes única y exclusivamente a Grupo Farrera, que de manera enunciativa son:

CIUDAD	MARCA DE LA AGENCIA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Chevrolet, Toyota, Kia, Hyundai, BMW, Mini Cooper, Honda, Mitsubishi, Buick, GMC, Isuzu, Jac, MG, GWM, BYD, Chirey, Omoda, Jaecoo, Geely.
San Cristóbal, Comitán, Chiapas	

- IV. A continuación, los participantes deberán realizar su registro electrónico en el equipo o tablet que asigne los días y en el lugar del evento del evento; presentando una identificación oficial y su ficha de depósito o factura de compra; en un horario de las 11:00 (once) horas y hasta las 17:00 (diecisiete) horas del 14 (catorce) de noviembre del 2024 al 17 (diecisiete) de noviembre de 2024. Cada participante llenará los datos solicitados para su participación, así como la evidencia fotográfica solicitada en los casos de solicitud, apartado y facturación. De los datos proporcionados y capturados en el módulo de registro, se emitirá un registro de participante que incluirá la “hora, minuto y segundo” de su inscripción. Dicha información proporcionada y su veracidad será responsabilidad exclusiva del participante, así como la correcta y clara escritura de los datos.

#### **6. GANADOR.- De la mecánica se obtendrá un solo ganador.**

- I. El ganador será quien elija la llave correcta para encender la unidad que se designe el día del evento. Esta llave será 1 de 5 que se darán a elegir a los participantes.
- II. El ganador deberá haber completado el proceso de compra de forma correcta. Habiendo recibido la unidad adquirida, entregado la documentación y demás datos que le sean solicitados.
- III. El nombre del ganador deberá coincidir con el nombre registrado en la factura, solicitud o registro en sistema para el apartado. En caso de persona moral, deberá coincidir con el representante legal presentado en la documentación. Si el nombre no coincide, será motivo de descalificación. En el caso de la compra por arrendamiento, será necesaria la presentación del contrato respectivo en donde conste el arrendamiento y calidad de arrendatario.

IV. El ganador de la dinámica se dará a conocer el día domingo 17 (diecisiete) de noviembre de 2024, a las 18:00 horas. En la ceremonia de clausura del evento, en la explanada del estacionamiento de Plaza Poliforum a un costado del restaurante VIPS. Y por medio de las redes sociales y medios electrónicos que el organizador designe.

**7. ARTÍCULO A REGALAR.** – Al ganador de la presente promoción se le regalará un bono de \$100,000 pesos (Cien mil pesos 00/100 MXN). Aplicable únicamente a una unidad que será facturada a su nombre, con fecha máxima para completar la operación el día 30 (treinta) de noviembre de 2024. **SIN OPCIÓN DE CAMBIO POR OTRA ESPECIE, O POR SU VALOR EN EFECTIVO.**

El premio será transferible solo en caso de que el ganador presente un crédito rechazado por al menos 2 financieras. Y solo transferible a un familiar directo: pareja, hijos, padres. Fuera de este caso, será intransferible.

El bono será aplicado al enganche de la unidad de las marcas que pertenecen a Grupo Farrera antes enlistadas. Y en caso de no completar la operación antes el 30 (treinta) de noviembre del 2024, el bono será invalidado. Siendo responsabilidad del ganador, completar la operación de compra con la agencia elegida.

#### **8. MECÁNICA PARA LA ENTREGA DEL ARTÍCULO A REGALAR..-**

El plazo límite para completar la operación es el 30 (treinta) de noviembre de 2024.

El bono será pagado por una nota de cargo de una cuenta fiscal indetectable de “el organizador”, a la agencia que el ganador elija para completar la operación.

El bono se anexará al expediente de la operación. El resto del valor del vehículo deberá ser liquidado por “el ganador” ya sea en efectivo, o por medio de una financiera. La operación deberá completarse como fecha límite el 30 (treinta) de noviembre del 2024.

En casos especiales como que la unidad ha sido pagada por completo al momento de la dinámica: ALFER de México entregará el premio en efectivo como reembolso de enganche de la unidad. La operación deberá estar completa antes del 17 (diecisiete) de noviembre de 2024.

En caso de que la operación no se complete en la fecha límite, el premio será invalidado.

En caso de existir casos fortuitos, “el organizador” designará un comité integrado por representantes de las marcas participantes, que determinarán la resolución del caso en concreto.

#### **9. RESTRICCIONES Y TÉRMINOS. -**

• El responsable de la promoción es ALFER DE MÉXICO SA DE CV, siendo el titular o licenciatario autorizado de las marcas que aparecen en la presente promoción, así como sus variantes.

• Desde el momento en el que el participante acepta las presentes bases y condiciones, queda entendido que se someterá a los lineamientos que ALFER DE MÉXICO SA DE CV considere pertinentes durante el desarrollo de la presente dinámica y la respectiva entrega del artículo a regalar.

• ALFER DE MÉXICO SA DE CV,, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página de la dinámica promocional (<https://www.grupofarrera/OutletFarrera2024> y <https://www.expoautos.com/Autoshow2024>) y en su caso otros medios. ALFER DE MÉXICO S.A. de C.V. hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a los participantes.

- El registro de participantes deberá realizarse desde el 14 (catorce) de noviembre de 2024 a las 11 hrs. y hasta el 17 (diecisiete) de noviembre de 2024, a las 17:00 hrs.
- Ningún participante podrá registrar 2 (dos) o más veces una misma factura.
- El participante queda descalificado si:
  - La compra se cancela posterior al registro.
  - Presenta documentación errónea durante su proceso de registro.
  - Si la unidad no ha sido pagada en su totalidad por la financiera, autofinanciera, arrendadora o banco.
  - Si no se ha pagado el 100% de enganche.
  - Si el crédito no fue autorizado.
  - Si para el pago de la unidad se incluye una Toma a cuenta, y esta no se ha concluido al 100%.
- En caso de haber alguna controversia por operaciones de Arrendamiento donde se presente conflicto referente a la participación y posible ganador, en caso de no ser resuelto, será descalificada la participación y/o ganador, sin derecho a recurso o reclamación alguna.
- Si el participante resulta beneficiado de las presentes bases y no ha recibido el vehículo comprado por el cual tuvo acceso a su participación, derivado de alguna responsabilidad de la agencia, tendrá la obligación de concluir con su proceso de compra para ser beneficiado con el vehículo ganado. Siendo por ello que la fecha de entrega del vehículo ganado sea hasta al día hábil siguiente de la entrega del vehículo comprado.
- En caso de que la persona que resulte ganadora de la presente dinámica fallezca con anterioridad a la entrega del premio, los que se consideren beneficiarios tendrán un plazo máximo de sesenta días naturales para presentar resolución legal que los designe como herederos universales de los bienes del extinto. De lo contrario, perderán el derecho de exigencia del vehículo ganado. Los términos comienzan a correr a partir del día último considerado como fecha límite para completar la operación, de acuerdo a las bases de la presente dinámica.
- El participante al momento de registrar su participación, deberá aceptar el Aviso de Privacidad respectivo publicado en [www.grupofarrera.mx/OutletFarrera2024](http://www.grupofarrera.mx/OutletFarrera2024) y en <https://www.expoautos.com/Autoshow2024>.
- Los consumidores participantes acuerdan que ALFER DE MÉXICO SA DE CV., empresas del Grupo Farrera y sus respectivas afiliadas y subsidiarias, y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes no serán responsables por las pérdidas, daños o perjuicios de cualquier tipo que resulten de la aceptación y participación en la presente promoción.
- Los consumidores participantes acuerdan renunciar a cualquier derecho que pudieran tener o reclamo alguno en contra de ALFER DE MÉXICO SA DE CV, empresas del Grupo Farrera y sus respectivas afiliadas y subsidiarias, y sus accionistas, gerentes, directores, agentes, empleados y/o representantes, por razón de una ambigüedad o error en las bases o por cualquier elemento de la Promoción y acuerdan sujetarse a estas bases y a las decisiones de ALFER DE MÉXICO SA DE CV, las cuales son finales y obligatorias en todos los aspectos.
- Al momento de la aceptación “del premio”, el participante autoriza a ALFER DE MÉXICO SA DE CV., a Grupo Farrera y sus respectivas afiliadas y subsidiarias, a utilizar y publicar su nombre e imagen en anuncios y campañas publicitarias transmitidas o divulgadas por cualquier medio o forma o fijadas en cualquier tipo de soporte material, relacionadas con la presente promoción, sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo a lo establecido en las presentes bases, dentro o fuera de la República Mexicana, según sea el caso. El ganador podrá ceder

los derechos únicamente en la publicación del nombre ganador, para que figure el nombre de otro, siendo el ganador únicamente la persona original.

- Al momento de la aceptación de “el premio”, el participante acepta sacar en paz y a salvo al organizador, empresas participantes, así como sus accionistas, directores, empleados, miembros del consejo de administración, factores y dependientes, de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente relacionada con cualquier daño, pérdida, gasto, erogación o contingencia originada con motivo de la aceptación o utilización o aprovechamiento del vehículo regalado por el participante. El ganador acepta la responsabilidad derivada del uso y aprovechamiento del vehículo regalado o de su participación dentro de la promoción por cualquier daño, pérdida o contingencia que pudiere ocasionarse o ser reclamada por cualquier tercero.
- El organizador se reserva el derecho a cancelar o modificar las presentes bases y condiciones en razón de cualquier delito, incumplimiento o fallas técnicas no imputables al organizador que pudieren destruir la integridad de la promoción. En caso de cancelación o modificación se publicará el aviso correspondiente.
- El organizador se reserva el derecho de cancelar la mecánica por situaciones climatológicas, casos fortuitos o fuerza mayor, sin que de ello derive responsabilidad alguna para con los participantes o terceras personas.
- El organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la presente dinámica.
- El premio será únicamente el establecido en las presentes bases, sin que pueda ser sustituido o permutado por cualquier otro bien.
- Todas las bases y condiciones contenidas en las presentes bases se sujetan a lo establecido por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.
- Los participantes por medio del presente documento, reconocen que la responsabilidad de participación es individual y se abstienen de llevar a cabo cualquier acción, procedimiento, reclamación o queja en contra del Organizador, derivado de cambios o modificaciones en las presentes bases, así como la cancelación de la promoción en caso de ser necesario.
- Para efectos de cualquier contingencia, queja, denuncia, reclamación o conflicto o interpretación derivada de o relacionada con la presente promoción, los participantes con el simple hecho de registrar su participación acuerdan someterse a las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, así como a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la misma, razón por la cual, por su participación, renuncian expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que por razón de su domicilio, nacionalidad o por cualquier otra situación o derecho pudiere corresponderles.
- Los consumidores que participen, fomenten, planeen u organicen esquemas de aprovechamiento abusivo de omisiones normativas en estos términos y condiciones de la promoción, están sujetos a que se invalide su participación para esta y futuras Promociones.
- Toda decisión que tome el Organizador será inapelable y definitiva, sin la posibilidad de poder ser recurrida.
- En caso de que el organizador detecte que resultaron agraciadas personas que son familiares en primer y/o segundo grado de trabajadores internos o externos de (ALFER DE MÉXICO SA DE CV, y/o agencias invitadas), personas que influyan en la organización y/o se relacione en alguna medida con las presentes bases, perderán automáticamente el derecho a dicho premio. Eligiendo el siguiente ganador.

- Cuando derivado de un caso fortuito o fuerza mayor (incluido pandemia o emergencia sanitaria) impida continuar con las presentes bases, el organizador podrá suspender parcial o totalmente con la misma, tomando en cuenta las disposiciones legales y/o mandamientos de las autoridades en sus tres niveles de gobierno. Si la suspensión parcial tiene una duración mayor a treinta días naturales, se cancelará en su totalidad. Si el caso fortuito o fuerza mayor se presenta una vez que se de a conocer al ganador, el organizador tomará en cuenta las disposiciones legales que las autoridades emitan de tiempo en tiempo, sin existir fecha cierta de entrega del vehículo ganado.

**NOTA:** El participante queda enterado que a partir del momento en que proporciona sus datos para participar en la promoción “Dinámica Outlet Farrera y Autoshow 2024”, estos quedan bajo la custodia de ALFER DE MÉXICO SA DE CV, los cuales serán tratados con total confidencialidad obedeciendo al aviso de privacidad que se pone a su disposición en la página oficial de <https://www.grupofarrera.mx/OutletFarrera2024> y en <https://www.expoautos.com/Autoshow2024>.

#### **10. TELÉFONOS PARA INFORMACION Y ATENCIÓN. -**

Se pone a disposición para dudas y aclaraciones el teléfono 961 236 73 79, en horarios de las 10:00 horas a las 18:00 horas de lunes a viernes. Por WhatsApp 961 236 73 79.

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; al día 1 (uno) del mes de noviembre del año 2024  
(dos mil veinticuatro).**